



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de febrero de 1989

Número 38

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### ACTA DE CABILDO

El que suscribe, Lic. Pablo López Parral, secretario del H. Ayuntamiento de Chicoloapan de Juárez, Estado de México, hace constar: Que en San Vicente Chicoloapan de Juárez, Estado de México siendo las 11:00 horas del día 26 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal el Honorable Ayuntamiento Constitucional del mismo, para considerar el siguiente orden del día:

**UNICO:** Discutir y renovar en su caso para el año de 1989, Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

**PRIMERO:** En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio con todo y sus adiciones de fecha 26 de enero del año de 1989.

**SEGUNDO:** Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 18:00 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.

Lic. Enrique Ramírez Hernández, Presidente Municipal Constitucional.—Cirilo Hernández Galicia, Síndico Procurador Municipal.—Francisco Galicia San Martín, Primer Regidor.—Eduardo Hernández Buendía, Segundo Regidor.—José Luis C. Hernández Espinosa, Tercer Regidor.—Francisco González Flores, Cuarto Regidor.—Rubén González Hernández, Quinto Regidor.—Profr. Ernesto Serrano González, Sexto Regidor.—Lic. Pablo López Parral, Secretario del H. Ayuntamiento.—Rúbricas.

El que suscribe, Lic. Pablo López Parral, secretario del H. Ayuntamiento de Chicoloapan de Juárez, México, en uso de las facultades que me confiere el artículo 73 fracción V del capítulo IV de la Ley Orgánica Municipal, certifico: Que en el libro de cabildos número uno del H. Ayuntamiento de Chicoloapan de Juárez, Estado de México por el período 1989-1990, se encuentra asentada el acta de cabildo que a la letra dice: Al margen.—Acta de Sesión de Cabildo número cincuenta y dos, un sello con el escudo del municipio, que dice: Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento, a fojas 31/vta. a la 34/fte., es copia fiel útil sacada de su original que se extiende a los treinta días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Lic. Pablo López Parral.  
(Rúbrica)

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de febrero de 1989 | No. 30

**SUMARIO :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Chicoloapan de Juárez, Méx.**

**ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Amatepec, Méx.**

**ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Atlacomulco, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES: 631, 634, 636, 637, 639, 640, 641, 647 y 648.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 635, 638, 632, y 633.**

**ACTA DE CABILDO**

El que suscribe, C. Profr. Abelardo Delgado, secretario del H. Ayuntamiento de Amatepec, Méx., certifica y hace constar, que en Amatepec, Méx., siendo las 11:00 horas del día 25 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Amatepec, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

**U N I C O**

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 25 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

**P R I M E R O**

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 25 de enero del año de 1989.

**S E G U N D O**

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 11:45 horas del mismo día, mes y año.

El Presidente Municipal Constitucional, C. Profr. Valente Mójica Jaimas.—Primer Síndico Procurador, C. Reynaldo Morales Valencia.—Primer Regidor, C. Carlos Domínguez Hdez.—Segundo Regidor, C. Santiago Macedo Domínguez.—Tercer Regidor, C. Juan Ortiz Mendiola.—Cuarto Regidor, C. Alfonso Jaramillo Huerta.—Quinto Regidor, C. Profra. Gertrudis Carbajal M.—Sexto Regidor, C. Ernesto Bautista González.—Secretario del H. Ayuntamiento, C. Profr. Abelardo Delgado Peña.—Rúbricas.

**ACTA DE CABILDO**

El que suscribe Lic. Daniel Flores Andrade secretario del H. Ayuntamiento de Atlacomulco, Méx., certifica y hace constar que en Atlacomulco, Méx., siendo las 11:00 horas del día 26 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atlacomulco, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

**U N I C O**

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 26 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

**P R I M E R O**

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 26 de enero del año de 1989.

**S E G U N D O**

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 13 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional, Lic. Héctor Joel Huítrón Bravo.—Primer Síndico Procurador, Lic. Juan Antonio Guzmán Sánchez.—Primer Regidor, C. Gilberto Monroy Vétez.—Segundo Regidor, C. Carlos López Valencia.—Tercer Regidor, C. Fidel Almanza Monroy.—Cuarto Regidor, Profra. Ma. Trinidad Lovera Cruz.—Quinto Regidor, C. José Luis Escamilla Monroy.—Sexto Regidor, C. Raymundo Romualdo Sixto.—Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Daniel Flores Andrade.—Rúbricas.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****ARACELI ONTIVEROS ZAVALA**

**JOSE ANTONIO PEÑA LOPEZ**, en el expediente número 2566/88, que se tramita en este juzgado le demanda el divorcio necesario; la disolución del vínculo matrimonial; el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

631.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

**DOLORES GUTIERREZ**

**BULMARO GOMEZ OSORIO**, en el expediente número 2024/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número nueve, de la manzana 24, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.30 m con lote 10; al sur: 21.50 m con lote 8; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con el resto de la manzana; con una superficie total de 146.30 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el present. en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

631.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente 1093/88.

**DEMANDADO: MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ**

**JOSE LUIS ZARATE ZARATE** le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 7, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 20.00 m con lote 5, al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 8, haciéndose saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que

en caso de no comparecer por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación de esta ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Secretario de Acuerdos, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica. 634.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente número 1939/88.

**DEMANDADOS: MARCO ANTONIO MARTINEZ DE LA LLAVE, MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ**

Que en el Juzgado Primero de lo Civil de la ciudad de Texcoco, Estado de México, el señor ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ demanda de ustedes juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 14 de la manzana 168 de la colonia Valle de Los Reyes segunda sección, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, demanda que se admitió en la forma instaurada en contra de ustedes y se ordena emplazarlos en términos del presente edicto, para que dentro del término de treinta días produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo en el referido término, se les tendrá por confesos de la demanda entablada en su contra o por contestada ésta en sentido negativo, según sea el caso, término que les empezará a contar a partir de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los siete días de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

636.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

Expediente número 1938/88.

**DEMANDADOS: MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ.**

Que en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, la señora CONCEPCION ALEGRIA LOPEZ, demanda de ustedes, juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 13, manzana 168, de la colonia o fraccionamiento Valle de Los Reyes, segunda sección, municipio de la Paz, Edo. de México, demanda que se admitió en la vía y forma propuesta y por medio del presente se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo dentro del término de referencia, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndoseles por confesos de la demanda o por contestada la misma en sentido negativo según sea el caso.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, Texcoco, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica. 636.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

## JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

A: MIRIAM Y ALEJANDRO NICOLAS  
DE APELLIDOS ZUÑIGA HERNANDEZ

NICOLAS ZUÑIGA GARCIA ha promovido ante este juzgado juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA HERNANDEZ ALVAREZ, en el expediente número 1005/79, segunda secretaría, en el que por auto de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó que comparecieran en el local de este juzgado el día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve las diez horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos a que se refiere el artículo 955 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento en la puerta del juzgado, para que comparezcan el día y hora señalados, por gestor o por apoderado que los represente, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal, por medio de lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalnepantla, respectivamente. Se expiden a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 637.—23, 28 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

REI UGIO VELAZQUEZ DE GOMEZ

FRANCISCO LARA ORTEGA en el expediente marcado con el número 1653/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 6, manzana 120, colonia Tamaulipas de esta ciudad, cuyas medidas colindancias y superficies son; al norte: 21.50 m con lote 5; al sur: 21.50 m con lote 7; al oriente: 9.50 m con lote 21; al poniente: 9.50 m con calle Virgen del Camino, antes calle 48; con una superficie total de 204.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda, apercibiéndolo señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 639. 23 febrero, 8 y 20 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUAN DAMASCENO CAMPILLO RODRIGUEZ

BELEN SALINAS GONZALEZ en el expediente marcado con el número 1241/88, que se tramita ante este juzgado en la vía ordinaria civil del lote de terreno número ocho de la manzana cincuenta y tres de la colonia México, segunda sección en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 9; al

sur: 25.00 m con lote 7; al oriente: 7.95 con lote 46; al poniente: 7.95 con calle Juan de Dios Peza, con una superficie total de 198.75 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

640.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARTIN RODRIGUEZ ESCARCEGA

HILARIA CRUZ MIGUEL en el expediente marcado con el número 743/88, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número diecinueve de la manzana diecisiete de la colonia Manantiales de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 8.00 m con calle Presidente Adolfo López Mateos; al poniente: 8.00 m con lote 31, con una superficie total de 160.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

641.—23 febrero, 8 y 20 marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

NICOLASA CASTILLO DE ROLDAN promueve diligencias inmatriculación respecto, sitio denominado "San Juan Quiahuac", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda; norte: 30.00 m con Angela Bautista; sur: 30.00 m con Catalina Escobar; oriente: 11.50 m con Anselmo Castillo y poniente: 11.50 m con avenida Hidalgo. Superficie de 345.00 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 647.—23 febrero, 19 y 28 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 118/89, LUIS GABINO Y JOSE PEDRO DE APELLIDOS MONICO ESPINOSA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno con construcción de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en la calle Pino Suárez número 15, en la población de Río Frío, municipio de Ixtapaluca, México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al sur: 20.40 m Manuel Antonio; al noroeste: 11.53 m Manuel Antonio, otro sur: 15.68 m Heriberto Nemesio; otro sur: 20.89 m con Valentín Mónico; al este: 4.76 m Atanasio Mónico; al noroeste: 10.05 m Atanasio Mónico; al sureste: 18.62 m Atanasio Mónico; otro sur: 23.60 m Atanasio Mónico; otro noroeste: 12.70 m con camino vecinal; al norte: 30.87 m con Agustín Ambrosio; otro noroeste: 10.11 m Francisco Segundo; al oeste: 2.64 m con Francisco Segundo; otro norte: 24.99 m con Francisco Segundo; otro noroeste: 17.64 m con calle Pino Suárez y una superficie total: 1,698.52 m<sup>2</sup>. Una superficie construida de 478.06 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

648.—23, 28 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

## C. CLAUDIA REAL MAYA

En el expediente 79/88F, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Real Caballero, denunciado por CAROLINA REAL MAYA, el C. juez de los autos, ordenó la notificación a usted, por edictos haciéndose saber la radicación del presente juicio, para que comparezca a deducir sus derechos si a su interés conviene durante el procedimiento notificación en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero ambos de la ciudad de Toluca, Méx., por dos ocasiones de siete en siete días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

534.—14 y 23 febrero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 2231/89, JOSE ANTONIO RABAGO CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totohuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.50 m con señor Reynaldo Campirán; sur: 34.50 m con camino Llano Pastal; oriente: 106.50 m con señora Agustina García; poniente: 106.50 m con señor Juan Padua. Superficie aproximada de 3,674.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 6 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

635.—23, 28 febrero y 6 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 1581/1989, MARIA VENTURA ESTRADA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 16.60 m con Esteban Domínguez;

sur: 16.60 m con Domingo Sánchez actualmente con la calle de Almoleya de Juárez No. 412; oriente: 52.50 m con Gloria Jiménez; poniente: 52.50 m con camino, actualmente calle Temoaya.

Superficie aproximada de: 871.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

638.—23, 28 febrero y 6 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 47/98, 89, JOSE MANUEL MIRAFLORES FLORES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cerro", municipio de Almoleya del Río y de este distrito y mide y linda: norte: 99.00 m con Juan Luis Miraflores Flores y Pablo Castañeda Guerras; sur: 50.70 m con Heradio Miraflores; oriente: 48.00 m con Pascacio Segura; poniente: 63.30 m con carretera del Depto. del Distrito Federal; superficie: 4,165.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

632.—23, 28 febrero y 6 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 62/89, CORNELIO MARTINEZ MARURI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 190.00 m con Secundino López e Hipólito Maruri; sur: 190.00 m colinda con un río; oriente: 18.00 m colinda con el señor Adelaido Muñoz; poniente: 24.00 m colinda con camino real y Alfredo Sánchez; superficie aproximada de: 3,990.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 61/89, LEONOR NAVA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 43.00 m colinda con propiedad de Norberta García; sur: 47.63 m colinda con propiedad de los señores Nova; oriente: 41.65 m colinda con propiedad de Abacú Albarrán; poniente: 41.30 m colinda con propiedad de J. Jesús García; superficie aproximada de: 1,878.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 71/89, SANTIAGO MARTINEZ MARURI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 118.00 m colinda con propiedad de Trinidad Martínez; sur: 166.00 m colinda con propiedad de Agustín Barrueta Peralta; oriente: 72.00 m colinda con propiedad de Isabel Martínez; poniente: 56.00 m colinda con propiedad de Cornelio Martínez Maruri; superficie aproximada de: 9,088.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 70/89, SIMITRIO MARTINEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 67.00 m colinda con la señora Lufemia Peralta; sur: 61.00 m colinda con un arroyo; oriente: 65.00 m colinda con Emilio Escobar Hernández; poniente: 57.00 m colinda con propiedad de Ismael Martínez Reyes; superficie aproximada de: 3,904.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 66/89, TOMAS ESTRADA ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 85.00 m con Francisco Mejía Castañeda; sur: 77.33 m con Pedro Papa Pliego; oriente: 67.00 m con Arnulfo Castañeda Santana; poniente: 53.70 m con Francisco Mejía Castañeda y María Concepción Mucíño; superficie aproximada de: 4,898.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 65/89, TOMAS ESTRADA ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 119.50 m colinda con Rubén Anaya, Trinidad Rondán González y Santos Estrada Reyes; sur: 112.00 m colinda con Miguel Díaz; oriente: 30.60 m colinda con Santos Estrada Arellano; poniente: 39.20 m colinda con Abel Estrada Limón; superficie aproximada de: 4,004.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 64/89, TOMAS ESTRADA ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 51.00 m colinda con Ramón Estrada Limón; sur: 49.25 m colinda con Elidia Luján; oriente: 32.20 m colinda con Ramón Estrada Limón; poniente: 31.30 m colinda con Alejo Estrada Limón; superficie aproximada de: 1,604.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 63/89, FRANCISCO DIAZ JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 100.00 m con propiedad del señor Jesús Albarrán Zaragoza; sur: 100.00 m con la carretera que conduce a Santanas; oriente: 100.00 m con propiedad del señor Marcelino Mejía; poniente: 100.00 m con propiedad de la señora Dominga Santana y Félix Santana; superficie aproximada de: 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 67/89, RAMON ESTRADA LIMON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 175.00 m colinda con propiedad de la señora Dolores Estrada, Juan Ocaña y Constanza Chino; sur: 191.00 m colinda con propiedad de Raymundo Tejada, Arnulfo Villa, Constantino Chino y Alejo Estrada; oriente: 193.00 m con la señora Eloisa Ocaña, Leonor Ocaña, Mario Carranza y Apolinar Carranza; poniente: 190.00 m con el señor Arnulfo Villa y Asunción Domínguez; superficie aproximada de: 53,044.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.